ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-28	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.723.851	CONTRATO No.	219-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT MAGDALENA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	En el corte comprendido entre el 01/12/19 hasta el 13/12/19 se cuenta con la asignación en el proceso de reintegración con 50 PPR's con los siguientes estados; 9 PPR's en estado activo, 36 PDC's en estado culminado de los cuales uno esta fallecido, 1 PPR en Investigación por abandono al proceso de reintegración más de 6 meses y 4 PPR's en investigación por causal sobreviniente. Dentro de la población asignada se cuenta con 2 PPR's clasificadas en acompañamiento psicosocial con componente especifico; Por enfermedad de alto costo y Discapacidad física debido a la amputación de miembro inferior izquierdo, así como una persona Postulada en este mes para tal componente debido a discapacidad visual (Perdida de ojo derecho) Hasta la fecha (13/12/19) se ha logrado atender a 7 PPR's activas brindándoles atención psicosocial de acuerdo a sus necesidades, avance en su ruta de reintegración y acuerdos concertados en el plan de trabajo, registrando las asistencias en planilla psicosocial, empleando códigos de atención teniendo en cuenta su etapa en el plan de trabajo; Elaboración, ejecución y evaluados. Dentro de las PPR's restantes, se encuentra una PPR, la cual no se ha logrado atender debido a que se trasladó de manera irregular al municipio de Aguachica, Cesar desde el mes de octubre y a la fecha no ha realizado el respectivo traslado, de igual manera, otra PPR refiere que debió viajar al departamento del Cesar, por lo cual programa atención para el 18 de diciembre en la ciudad de Valledupar. Se solicitó apoyo al punto de atención en Aguachica, sin embargo, no se ha logrado ubicar a la PPR Por otro lado, en cuanto al proceso de reincorporación, se cuenta con la asignación de 63 PER Dentro del enfoque diferencial se evidencia dos PER's con discapacidad; una por condición visual (falta de un ojo) y la otra PER por condición física (Sindáctilia), 6 adultos mayores y 8 PER's con enfoque étnico; (1 Wiwa, 1 Aruhaco, Kakuamo y 5 Wayuu. Hasta la fecha se han logrado atender 62 Personas de reincorporación, teniendo en cuenta que la PER faltante tiene medida de aseguramiento, ANDRES ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ, quien se encuentra con detención intramural La población relacionada anteriormente se encuentra distribuida geográficamente en el departamento de la Guajira en los siguientes municipios; Distracción, Fonseca, Hatonuevo, Barrancas y Albania, así como en corregimientos, veredas y resguardos indígenas aledaños. Las atenciones se desarrollaron desde encuentros humanizantes, buscando brindar un acompañamiento psicosocial integral
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para las personas en proceso de reintegración, en este mes se actualizó un instrumento de empleabilidad En cuanto al censo de Hábitat, se encuentran actualizados Con relación, a la estrategia de acompañamiento post se cuenta con un total de 29 personas objeto de atención, de las cuales se han logrado contactar 28 PDC, con su respectiva aplicación de encuesta de productividad, así como el cargue de la gestión en SIR. Las PDC contactadas facilitaron datos de ubicación, permitiendo la actualización de sus datos, de igual manera, aceptaron seguir siendo contactados por profesional de la ARN, mediante la estrategia de acompañamiento Post No obstante, hay 3 PDC que no cuenta con la visita domiciliaria, 2 se trasladaron a la ciudad de Bogotá; OSMAIRO CASTRO AISLANT y ZAYDA YUSELI ROJAS OVIEDO, aunque se ha sensibilizado en la importancia del traslado no han permitido éste. La PDC restante, YULEINER ENRIQUE IGUARAN BRITO, no se ha tenido contacto, algunas personas del municipio manifiestan que está en condición de habitante de calle, sin embargo, a la fecha no se ha corroborado En cuanto a las personas de reincorporación se tiene aplicado al 100% el registro nacional de reincorporación, así mismo, se tienen actualizados los números de teléfono y direcciones, que faciliten su ubicación
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el corte comprendido entre el 01/12/19 hasta el 13/12/19 para las personas en proceso de reintegración, se han realizado atención a 7 PPR's y sus grupos familiares, atención evidenciada a través de planilla psicosocial. Estas atenciones se desarrollaron mediante encuentros humanizantes, empleando recursos y metodologías de la estrategia EMIS como son: Principios conversacionales, elementos de la conversación y preguntas reflexivas. Los encuentros se han realizado mediante visitas domiciliarias asesorías personalizados y grupales con el fin de abordarlos de manera integral, teniendo en cuenta sus dinámicas familiares y contextuales, reconociendo sus necesidades, activos y expectativas que propicien un trabajo colaborativo en pos de favorecer la autonomía, fortalecer los vínculos y desarrollar procesos de resignificación. Lo anterior, se hace teniendo en cuenta el estado del PdT de cada PPR; 6 PDT en estado evaluado, 2 PPR's cuentan con PdT en estado de ejecución y un PDT en elaboración. En estas atenciones se emplearon códigos como: DC –PDT PER 1 1 13 HAB 4.3 1.2 HAB 4 3 1.3 y EV-PDT. En cuanto a las personas de reincorporación, de las 63 personas que se tienen asignadas, se han logrado atender 55 PER's teniendo en cuenta que uno de los faltantes está detenido, los 7 PER's restantes, tienen programada la atención para la segunda semana del mes. Las atenciones se desarrollaron de manera individual y grupal, donde se abordaron diferentes componentes como acompañamiento psicosocial, productivo, educación, formación para el trabajo y orientaciones sobre el proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos vigentes. Estas atenciones fueron evidenciadas mediante planilla de asistencia empleando códigos como EDU_FPT_G SOC_PROD_P y SOC_PROD_G. Por último, 51 PER cuentan con asignación mensual y 11 PER's continúan con renta básica hasta el próximo año, así como restricción de desembolso de la PER que se encuentra detenida.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo se ha realizado el respectivo cargue de las asistencias psicosociales de reintegración en SIR, así como el seguimiento de los acuerdos cumplidos por las PPR's De igual manera, se evaluaron 6 PDT para nuevo ciclo de PDT. Por otro lado, se está continúa abordando la población objeto de educación y formación para el trabajo, que tengan interés y posibilidad de acceder, por lo cual se han desarrollado procesos de sensibilización sobre la importancia de vincularse al sistema educativo o entidades de formaciones en la vigencia del 2020, especialmente con la oferta del SENA, a fin de ampliar oportunidades laborales y económicas para contribuir al desarrollo de sus proyectos de vida en el marco de legalidad. A la fecha una persona de reintegración; EUSEBIO DE JESUS URIANA quien se encuentra desarrollando un técnico de construcción, mostrándose motivado y comprometido, el cual se hace el respectivo acompañamiento y seguimiento mediante planillas de educación e información por parte de instructor. Así mismo, una PPR se ha mantenido una en el sistema educativo cursando ciclo 4, en el municipio de Fonseca, el cual se le hace seguimiento con el centro educativo ALMAPOQUE, soportado en planilla su asistencia. Con relación, al proceso de reincorporación, se tiene 5 PER vinculado a formación educativa con el modelo Arando en educación, sin embargo, en este momento se encuentran en receso de vacaciones. Con relación a formación para el trabajo, se logró la vinculación de 4 PER en el entorno productivo de línea amarilla el cual inicio en 02/12/19 en el municipio de la Unión, Valle del Cauca, de igual manera, se vincularon 11 PER para el entorno agropecuario, el cual se desarrolla en el departamento del Quindío. Las PER's vinculadas se muestran motivadas y con disposición, afirmando que esto es una gran oportunidad para avanzar en su proyecto de vida. Por otra parte, con la población de reincorporación se ha gestionado 2 procesos de portabilidad al SGSSS, asimismo, se han desarrollado actividades pedagógicas del SGSSS, brindando información sobre derechos, deberes y los procedimientos para acceder a la oferta de servicios En ese mismo sentido, se continua con la socialización del beneficio de sistema de protección a la vejez donde el objetivo es garantizar a la población, el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, invalidez y muerte, mediante el reconocimiento de una pensión y prestaciones determinadas en la Ley. Para este beneficio se tienen afiliados 57 PER y una PER afiliadas a los BEPS. 2 PER's que son extranjeras y no cuentan con cedula de extranjería por lo cual no se puede hacer el trámite de afiliación y 3 PER que por su avanzada edad no permite afiliación, sin embargo, esta la opción de vinculación a los BEPS Beneficios Económicos Periódicos, no obstante, las personas no han dispuesto el tiempo para asistir a las oficinas de Colpensiones.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.723.851	CONTRATO No	219-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT MAGDALENA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación	Dentro del proceso de identificación y fortalecimiento del mapa de actores e instituciones estratégicos públicos y privados del territorio asignado, con el objeto de promover y fortalecer la implementación de la política, los planes, programas y proyectos de Reincorporación y normalización de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final, así como la política de reintegración de personas y grupos alzados en armas con el fin de propender por la paz, la seguridad y la convivencia, se logró el contacto con un dos proveedores que luego se socializar la política de la entidad, entregaron la documentación para apoyar en la solicitud de proyecto productivo de 2 PER. De igual manera, se ha mantenido contacto con Rector y docente del centro Educativo ALMAPOQUE, quienes han sido de beneficio para las personas vinculadas en este centro. En este mismo, sentido se mantenido contacto con instructor del SENA, el cual dirige el técnico de construcción, curso al que está vinculado la PER.
6 Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Se continúa socializando a PPE's PER's y grupos familiares del municipio de Fonseca y áreas aledañas, la oferta educativa de la IE Rural de Buenavista, Centro Educativo ALMAPOQUE, proyectando vincular mayor población tanto de Reintegración como de reincorporación para el año 2020. En cuanto a la población de reincorporación se logró la vinculación de 4 PER al entorno productivo de maquinaria amarilla; JEAN CARLOS TORRE NAVARRO, JOSE MANUEL PASTRAN MARTINEZ, JHON JAIDER MALDONADO BRAVO y JESUS DAVID VALLES ARROYO, de igual manera, se logró la vinculación de 11 PER's para el entorno agropecuario, el cual está proyectado a iniciar el 11 del presente mes; MIGUEL GUSTAVO HERRERA BOVEA, HERNESTO BARAJAS GONZALEZ, FIDENCIO ENRIQUE CARRILLO CONTRERAS, GUSTAVO ARAGON, EDWIN ALONSO PETRO CORDERO, JOSE VICENTE GUERRERO ARIA, ALEXANDER ARCINIEGAS CORONADO, JOSE FERNANDO FONSECA MOLINA, JORGE ENRIQUE PUSHAINA EPIEYU, JUAN JOSE DUARTE GOMEZ y YINDER RAFAEL DUARTE GOMEZ. Las personas vinculadas se encuentras motivadas y con gran disposición.
7.Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	Actualmente no se cuentan con unidades de negocio en funcionamiento en la población de reintegración. En cuanto a las personas en reincorporación, se cuenta con 3 proyectos productivos clase individual desembolsados; 1 en el sector Comercio (tienda derivaves y abarrotes), 1 en el sector Pecuario (insumos para ganadería) y uno en el sector industria (Taller de soldadura).De igual manera, se encuentran a la espera de desembolso 5 Proyectos productivos; Ganadería PRE-PF- 29776 clase asociativo, Aves de Corral PRE - PP- 29750, Porcinos PRE-PP-29907, Industrias Manufactura PRE-PP-30947, Ganadería PRE-PP – 30569 y Porcinos PRE-PP-30551. En ese mismo sentido, se continua con la socialización de la resolución 3207, que hace referencia a los proyectos productivos o de vivienda de carácter individual, teniendo en cuenta que las PER, manifiestan constantes expectativas, necesidades e inquietudes sobre estos temas. En este mes se hizo acompañamiento, formulación y radicación de 3 proyectos productivos en la población de reincorporación, con apoyo de profesionales del convenio de INNpulsa. Los proyectos hacen referencia al sector pecuario e industria; Cerdo, ganado bovino y elaboración de artesanías Wayuu. Por otro lado se está a la espera de lista de beneficiados de la "Estrategia Semilla" impulsado por la Gobernación de La Guajira, donde se logró inscribir población de reintegración y reincorporación.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad	Según revisión en SIR en módulo de acciones para la reconciliación al corte del mes de diciembre, se evidencian 4 PPR's sin certificación del servicio social, de las cuales una PPR estaba desarrollando la propuesta de las cartillas artesanales, sin embargo, hizo traslado de manera irregular para el municipio de Aguachica, Cesar, interrumpiendo tales acciones. En cuanto a las PPR's restantes, se continúa sensibilización de las acciones de servicio social, proyectando desarrollar las acciones en la vigencia 2020.
9 Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora	Según revisión en SIR en módulo de acciones para la reconciliación al corte del mes de noviembre, se evidencian 4 PPR's sin certificación del servicio social, de las cuales una PPR estaba desarrollando la propuesta de las cartillas artesanales, sin embargo, hizo traslado de manera irregular para el municipio de Aguachica, Cesar, interrumpiendo tales acciones. Se sensibiliza por vía telefónica para que realice su traslado al G.T correspondiste y pueda continuar con las acciones y demás procesos. En cuanto a las PPR's restantes, se continúa sensibilización de las acciones de servicio social, proyectando desarrollar las acciones en la vigencia 2020.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción	El día 12 y 13 de diciembre, se asistirá a reunión de equipo con coordinador de G.T Magdalena – Guajira, enlace de Coordinación y Reintegrador 1 con el propósito de recibir retroalimentación sobre las acciones desarrolladas con relación a las obligaciones y contractual vigencia 2019 y 2020.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado	• Se envió por correo electrónico, de forma oportuna a la Profesional R1 Maria Mercedes Acosta Marulanda y Enlace de Coordinación William Romero con copia al técnico administrativo el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 01/12/19 hasta el 13/12/19, así como informe final, para su respectiva verificación y seguimiento sobre las obligaciones contractuales. • Se entregó en físico, el informe de actividades del mes de diciembre e informe final, junto con los documentos requeridos (Soporte de Pago, seguridad Social, Pensión y ARL) al técnico administrativo. • Se entregaron planillas psicosociales con asistencias registradas de PPR y grupos familiares, al técnico administrativo. • Se envió en archivo Excel al técnico administrativo, la descripción de las asistencias realizadas a las personas de reincorporación para ser cargadas en SIR. • Se entregaron la legalización de expensas del mes de diciembre. • Se diligencia ficha de reincorporación del mes de diciembre. • Se diligencio y envió a la profesional en salud base de datos en archivo Excel, sobre el estado de afiliación de las PER's en el SGSSS.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Se realizó el cargue en SIR de asistencias psicosociales brindadas a las personas en proceso de reintegración. • Se cargó en SIR, 1 actualización de instrumentos de empleabilidad. • Se entregó al técnico administrative planilla de educación y planilla de formación para el trabajo de PPR. • Se entregó en carpeta física la postulación de 3 proyectos productivos de reincorporación, según convenio con INNpulsa. • Se diligencio formato de caracterización de la PPR MARY ISABEL ROA BUITRAGO, para clasificación al beneficio de acompañamiento psicosocial con componente específico, debido a discapacidad visual (perdida de ojo derecho). Posteriormente se envió a profesional de la salud para el respectivo cargue en módulo de enfoque diferencial en SIR.
13 Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Se entregó en formato único de inventario documental, al técnico de gestión documental según fecha establecida 2 folios correspondientes a acta de entrega salvo conducto.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	• Se entregó en físico 2 salvo conductos a personas extranjeras, suscribiendo actas de entrega, siendo enviadas al profesional jurídico. • Se gestionó con la fiscalía de Fonseca, La Guajira, oficio dirigido a la SIJIN de Riohacha, La Guajira, donde se solicita descargar anotaciones judiciales de la PPR YOIMER IGUARAN MARTINEZ, dado que el proceso esta archivado desde el año 2005 por falta de pruebas. Este oficio fue enviado a la profesional jurídica del G.T Punto de atención de Riohacha, para que continúe con el trámite de radicación en la SIJIN. • Se gestionó y acompaño a los 4 PEF postulados a maquinaria amarilla para realizar su examen médico. Posteriormente se gestionó compra de tiquetes de desplazamientos de las personas en mención. • Se hace constante seguimiento a las PER que se encuentran seleccionadas para el entorno agropecuario, con el fin de que logren desplazarse oportunamente.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-20	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V 4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.723.851	CONTRATO No.	219-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 13 DE DICIEMERE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA - GT MAGDALENA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Isabel Hernandez

ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Jesus Nicolas Wild Zapata

Fecha VoBo: 14/12/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377.13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"